



Federación  
Española  
de Pelota

Federación Española de Pelota

Calle Ferraz 16, 5º izda.

28008 Madrid (España)

(+34) 91 521 42 99

[info@fepelota.com](mailto:info@fepelota.com)

[www.fepelota.com](http://www.fepelota.com)



# ACTA

COMITÉ AUDITORÍA Y CONTROL

REUNION DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022



Emisión: 01/03/2022

**Asistentes:**

D<sup>a</sup> Pamela Berbegal del Olmo

Presencial

**Presidenta**

D. José Berbegal Alonso

Telemáticamente

**Tesorero**

D. Domingo Rabanal García

Presencial

**Vocal**

D. José Manuel Molinero Sánchez

Presencial

**Gerente**

D<sup>a</sup> Paloma Hernandorena Salvate

Presencial

**Secretaria General**

Siendo las 16:30 horas del día 25 de febrero, se reúnen presencialmente y telemáticamente, los miembros del Comité de Auditoría y Control en la Sede de la Federación Española de Pelota de la calle Ferraz, 16 - 5<sup>º</sup> Izda. en Madrid relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día

Actúa como Secretaria Doña Paloma Hernandorena, Secretaria General de la Federación Española de Pelota.

La Presidenta del Comité de Auditoría y Control, Dña. Pamela Berbegal del Olmo, da la bienvenida a todos los asistentes y les agradece su asistencia y compromiso con la FEPelota.

A continuación, se pasa a desarrollar el Orden del Día establecido.

**PUNTO I. APROBACIÓN ACTA REUNION ANTERIOR.**

En este apartado, la Presidenta indica que, se remitió en tiempo y forma el Acta de la reunión anterior, e informa que no se han recibido alegación alguna a la misma, por lo que solicita su aprobación. Es aprobada por unanimidad.

**PUNTO II. ADELANTO CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO 2021.**

La Presidenta del Comité de Auditoría y Control toma la palabra e informa de la situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

La Sra. Berbegal expone que, revisada la documentación informativa sobre el cierre del Ejercicio Contable del año 2021, nos encontramos ante una situación de cuentas anuales correcta, producto de una gestión positiva realizada durante el año que se analiza, destacando:

Que la Federación Española de Pelota comenzó con un presupuesto inicial aprobado por el Consejo Superior de Deportes de 746.262,46 euros, y que se concluyó el Ejercicio con 975.457,79 euros, habiendo obtenido más ingresos por un importe de +229.195,33 euros, y que han sido como consecuencia de los movimientos siguientes:

175.955,39 € Correspondientes a subvenciones ordinarias y extraordinarias provenientes del C.S.D.

11.414,50€ Mujer y Pelota  
56.520,00€ Extra Audiovisuales Proyectos.  
4.410,84€ Extra Audiovisuales DAN  
90.627,27€ Extra Retransmisiones  
12.982,78€ Extra Deporte Inclusivo

53.239,94 € Originados más captación de recursos propios.

Tenemos que indicar que los ingresos realizados del ejercicio han sido 975.457,79 euros y los gastos del citado ejercicio han sido de 966.987,24 euros, obteniendo un resultado final del Presupuesto que origina un beneficio por un importe de 8.470,55 €, el cual se destina a la compensación de pérdidas de Ejercicios anteriores.

A continuación, hace un análisis por Actividad, indicando que como se desprende de la documentación remitida no hay variaciones reseñables. Al término solicita si hay alguna pregunta con respecto a las cuentas presentadas, no habiendo cuestión alguna, son aprobadas por unanimidad y se aprueba dar traslado a la Junta Directiva y Comisión Delegada de esta Federación Española de Pelota.

### PUNTO III. **PROYECTO ECONOMICO AÑO 2022.**

Conforme la documentación aportada, al día de la fecha en relación con los Ingresos, con fecha 30 de diciembre de 2021 se presentó, en tiempo y forma, al Consejo Superior de Deportes el proyecto de Presupuesto Ordinario para ayudas al programa de mujer y pelota 2022, solicitando una subvención para el mismo por importe de 29.645,93, estando a la fecha de hoy pendiente la Resolución para la aprobación de dicho programa

Así mismo está pendiente de presentar el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 2022 y que a la fecha de hoy no ha sido solicitada su presentación por el Consejo Superior de Deportes.

En cuanto al capítulo de gastos, se está trabajando con lo presupuestado en el año 2021, hasta conocer el presupuesto ordinario real del año 2022.

La Presidenta informa que el Consejo Superior de Deportes está estudiando la posibilidad de que las subvenciones sean plurianuales, concretamente para cuatro años, coincidiendo con el período olímpico, por ello es posible que la convocatoria se retrase.

A continuación, el Gerente, explica, la subida salarial a los empleados que es de 6,5% según IPC, pendiente de ser publicado el convenio y el alta de Javier Sánchez-Molina como empleado, para apoyar la gestión de las competiciones, mediante contrato de 15 horas semanales. Solicita la aprobación si no hay nada en contra. Es aprobado por unanimidad y se acuerda dar traslado a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada de esta Federación española de Pelota.

### PUNTO IV. **VARIOS**

La Presidenta indica que en este apartado se ha facilitado información sobre los acuerdos y convenios de patrocinio firmados con diversas empresas que tienen un aporte económico para la FEPelota y que ayudarán a la financiación del gasto.



Así mismo el Gerente informa que no se ha renovado el convenio con la Empresa GUGO MEDIA, ya que se ha tenido poca colaboración y veremos como funcionar en el futuro.

La Presidenta informa que se están llevando con la Empresa CREA SGR, gestiones para lograr un crédito y que la FIPV pueda abonar sus compromisos de financiación del video juego, en este apartado habrá que dar traslado a la Junta Directiva y Comisión Delegada para proceder a la solicitud del otorgamiento de poder al Presidente D. Julián García Angulo para avalar a la Federación Internacional de Pelota Vasca en la póliza de afianzamiento con la empresa Audiovisual Fianzas, Sociedad de Garantía Recíproca, nombre comercial CREA SGR, por importe de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €). Se aprueba dar traslado por unanimidad

#### PUNTO V RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin asuntos a tratar

**Y no habiendo más asuntos que tratar**, y siendo las 17:00 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

El Secretario

El Presidente